

Opella.

General Terms and Conditions

I. The Supplier declares:

a) He/She is a person or entity constituted under the laws of Mexico and/or the country of origin, fully able to celebrate this purchase order, duly registered in the Federal Taxpayer Registry, of the Ministry of Finance and Public Credit or similar entity in its country, and has the knowledge, experience, financial and moral viability, and the human and material resources needed to be bound and abide by the terms and conditions of this purchase order.

1. Purchase Order

a) Signature on this Purchase Order by *The Supplier* or any of its representatives or employees implies its unconditional acceptance, so it does not relieve it from any obligation undertaken hereto.

b) If there are differences between the conditions agreed in the contract -if it exists- and those shown in this Purchase Order, the terms of the Contract will prevail.

c) Any changes to the conditions of the Purchase Order shall be documented and approved by the Purchasing Department of *The Company*.

2.- Company - Refers to Sanofi-Aventis de México, S.A. de C.V., and/or any of its affiliates.

3.- Price - The price agreed in this Purchase Order is complete and it includes the products and services mentioned herein, therefore it will not be increased for any reason. Similarly, the provided terms of payment are not subject to modification.

4.- Testing - *The Company* will carry out the tests, revisions or analyzes, necessary to certify the products delivered by *The Supplier* comply with the technical specifications required by *The Company*.

5.- Advance payments - *The Supplier* shall obtain at its own cost a bond for the same amount, and shall deliver it to *The Company*, to ensure its proper use and/or full or partial refund. The bond shall remain in force until the conclusion of the Purchase Order and will be canceled only at the written request of *The Company*.

6.- Deliveries of goods and/or services - Should be made:

a) With separate referrals, indicating there in the number of this Purchase Order, as well as the product code.

b) At the hours and address indicated in this Purchase Order.

c) Perfectly packaged with clear identification of the name of *The Supplier*, product code and number of pieces in each package.

d) With the Certificate of Analysis from the manufacturer. Raw materials (active substances or excipients) must be delivered with the Certificate of Analysis of the Manufacturer and Distributor.

7.- Payments – Payments will be made when the following process is completed:

7.1 Electronic invoices

a) Receipt of invoices:

The Supplier will send its invoice electronically and shall include the purchase order number.

Opella.

b) Start of the payment period:

The payment period will start on the date the invoice was received at the previously mentioned email address, as long as it complies with the following:

- a) It shows the correct fiscal data
- b) It has the correct purchase order number
- c) It contains its entry or receipt in SAP
- d) It is consistent with the prices and amounts specified in the purchase order.

If the information is not complete, Accounts Payable will notify the supplier and the period for payment shall start when the supplier submits the full and accurate documentation to Accounts Payable.

7.2 Invoice payment

Invoice payment will be carried out in accordance with the payment terms specified in the purchase order, according to the schedule of supplier payments. Payment will be made as long as they comply with the payment terms established in this purchase order once the goods have been approved, according to the specifications and quality standards of *The Company*.

8.- Returns and Rejections - The Company has the authority to accept or reject, if applicable, any services, products and/or goods, if they do not comply with the specifications of this Purchase Order.

The Company, reserves the right to return products and goods, or require the total or partial replacement of products, goods and services with no liability, if they do not comply with the specifications and quality standards agreed with *The Supplier*, up to the time said products, goods or services are to be used, according to our internal work plans.

If the delivery of products, goods or services does not comply with the terms of this Purchase Order, *The Company* reserves the right to apply the established penalty, or to partially or completely cancel this Purchase Order, with no liability to *The Company*.

If the products, goods or services do not meet the specifications of *The Company*, agreed by *The Supplier*, *the latter* will be responsible for their return and replacement within a period of 5 business days after the notification.

If *The Supplier* does not collect the returned or rejected goods, *The Supplier* agrees that *The Company* will charge storage costs starting on the sixth day since notification, and these costs will be deducted from the amount of this purchase order.

When the amount of this purchase order is depleted, *The Company* may dispose of the products and/or goods with no liability.

9.- Untimely deliveries. If *The Supplier* does not deliver the products, goods or services by the date stated in the purchase order, *The Company* reserves the right to accept or reject the products, goods or services. In case of refusal, the Company will have no obligation to pay the cost thereof.

If the goods are accepted, the following penalties will apply:

- a) A 1.5% daily discount on the value of the Purchase Order for the first 5 days after the delivery date.
- b) A 2% daily discount from the sixth to the tenth day after the delivery date.

- c) After the tenth day *The Company* reserves the right to completely cancel this Purchase Order and shall have no obligation to pay the cost of products, goods or services.

Delivery can be made up to 5 days before the date specified in the Purchase Order as the delivery date, otherwise it will not be received.

10.- Execution of the service or delivery of goods - *The Supplier* shall do all that is necessary to obtain the goods or deliver the services of this Purchase Order as expected by *The Company*, therefore, it agrees to the following:

- a) To execute the services and delivery of goods as its direct and exclusive responsibility.
- b) To meet quality standards and use its knowledge and skills in the subject.
- c) To ensure the supplied material or products are new, free from design, material and workmanship defects, and that they do not infringe the rights of third parties.
- d) To provide *The Company* with all the information it's entitled to regarding the degree of execution of this Purchase Order, at any time.
- e) If required, providing *The Company*, upon the delivery of the products, goods and/or services described in this Purchase Order, all documents, records, data, manuals, letters, warranties, bonds or any other document related thereto.
- f) To return drawings, color guides, molds or samples, received in order to fulfill this order.
- g) To return each and any material, confidential information, etc., provided by *The Company* to *The Supplier* so the latter is able to carry out this Purchase Order.

11.- Confidentiality - The supplier agrees to:

- a) Maintaining strict confidentiality of all information owned by *The Company*, made known to it for the execution of the Purchase Order, or any other information provided by *The Company*.
- b) Using the information only for the purposes described herein, agreeing not to give it a different use.
- c) From now on, *The Supplier* agrees that the violation or breach of the provisions of this Purchase Order, and any other obligations derived from it, will update the breach scenarios referred to in the Laws and Codes in force in Mexico, applicable to the matter, constituting a federal offense, and *The Supplier* shall be fully liable for damages and losses caused to *The Company*, and will hold it harmless from any disputes or problems arising from the above.

The Supplier will be obliged to maintain confidentiality while doing business with *The Company* and up to 10 (ten) years after the completion of this Purchase Order.

12.- The Supplier
agrees to:

- a) Comply with and enforce the conditions of the Purchase Order that appear on the front of it, such as: products, goods, services, quantities, units of measure, prices, terms and conditions of payment and delivery.

- b) Comply and respect the characteristics and specifications of the goods or services required by *The Company*.
- c) Execute this Purchase Order in strict accordance with applying laws and regulations, such as, but not limited to, safety, health and environmental protection laws, otherwise *The Supplier* agrees to indemnify and hold *The Company* harmless from any claim brought by any third party, and from the payment of reasonable attorney fees.
- d) Take responsibility for the safety of the people and property of *The Company* and/or third parties.
- e) Comply and honor the internal safety guidelines established by the HSE area of *The Company*.
- f) Keep its employees informed of points d) and e) above, when entering the premises of *The Company*.
- g) Only send to *The Company* personnel enrolled in IMSS, and to submit a copy of their affiliation; which *The Company* reserves the right to inspect at any time for compliance.
- h) Being solely responsible for making all enrollments or registrations required by law for all of its employees.
- i) Hold *The Company* harmless from any third party claims arising out of industrial property or intellectual rights disputes, as a result of the purchase of products, goods and/or services covered by this Purchase Order.
- j) Not to present itself to any third party as a representative of *The Company* as they are different entities.
- k) Not to use, without prior consent of *The Company*, any logo, trademark, name and other identification of *The Company*, in its advertising or other promotion campaigns, in relation to the activities carried out by *The Supplier*.
- l) Unless specifically stated otherwise, *The Supplier* shall furnish all labor, tools and equipment necessary to meet all the commitments assumed under this Purchase Order. (e.g. the obligation of confidentiality).
- m) The obligations of this Purchase Order will continue after its termination, cancellation or completion.

13. *The Supplier* states *The Company* supplied it with the Code of Ethics and Anti-Corruption Policy of *The Company*, and will comply at all times with the provisions thereof.

14.- There will be no employment relationship between *The Company* and *The Supplier*, nor between *The Company* and the employees of *The Supplier*; *The Supplier* will be solely responsible if any dispute of this kind arises, holding *The Company* and its officers harmless, and covering all amounts needed to settle such a dispute, as well as the payment of reasonable attorney fees.

15.- *The Supplier* shall not waive all or part of the rights and obligations under this Purchase Order without the prior written permission of *The Company*.

16.- *The Company* may cancel this Purchase Order at any time and with no liability, giving written notice to *The Supplier*, covering only the amounts of any costs incurred up to the date of notification, upon their previous review and delivery to the satisfaction of *The Company*.

17.- The parties submit to existing laws and Courts of Mexico City, for any matters in the interpretation, enforcement and execution of this contract, waiving any other present or future jurisdiction that may apply.

I. Declara el Proveedor:

a) Que es una persona física o moral constituida conforme a las leyes mexicanas y/o del país procedente, plenamente capaz para celebrar la presente orden de compra, que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o su similar en el país procedente, y que cuenta con los conocimientos, experiencia, solvencia económica y moral, así como con los recursos humanos y materiales necesarios para obligarse y cumplir los términos y condiciones de la presente orden de compra.

1. Orden de Compra

- a) La firma en esta Orden de Compra de *El Proveedor* o cualquiera de sus representantes o dependientes, implica su aceptación incondicional, por lo que no se le exime de ninguna de las obligaciones aquí contraídas.
- b) En caso de existir diferencias entre las condiciones pactadas en el Contrato-si este existiere- y las que aparecen en esta Orden de compra, prevalecerán las condiciones del Contrato.
- c) Cualquier cambio a las condiciones de la Orden de Compra, deberá ser documentado y autorizado por el Área de Compras de *La Compañía*.

2.- Compañía – Se refiere a sanofi-aventis de México, S.A. de C.V., y/o cualquiera de sus afiliadas.

3.- Precio – El precio acordado en esta Orden de Compra es total e incluye los productos y servicios que aquí se mencionan por lo que no podrá incrementarse por ningún motivo. Igualmente, las condiciones de pago previstas no están sujetas a modificación alguna.

4.-Pruebas - *La Compañía* efectuará las pruebas, revisiones o análisis que sean necesarios para certificar que los productos entregados por *El Proveedor* cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por *La Compañía*.

5.-Anticipos – *El Proveedor* deberá obtener a su costa y entregar a *La Compañía* una fianza por el mismo monto para garantizar su buen uso y/o devolución total o parcial. La fianza permanecerá vigente hasta la conclusión de la Orden de Compra y se cancelará únicamente a petición escrita de *La Compañía*.

6.-Entregas de mercancías y/o servicios – Deberán hacerse:

- a) Con remisiones separadas, indicándose en la misma el número de esta Orden de Compra, así como el código del producto.
- b) En los horarios y domicilio indicados en esta Orden de Compra.
- c) Perfectamente empacada con clara identificación del nombre de *El Proveedor*, código del producto y número de piezas en cada empaque.
- d) Toda entrega deberá efectuarse con el Certificado de Análisis del fabricante. En caso de materia prima (activo o excipiente) se deberá entregar Certificado de Análisis del Fabricante y del Distribuidor.

7.- Pagos – Se realizarán cuando se cumpla con el siguiente proceso:

7.1 Facturas electrónicas

Opella.

a) Recepción de facturas:

El Proveedor enviará su factura de forma electrónica, a la plataforma indicada adjuntando PDF y XML y deberá contener el número de pedido y correo electrónico de contacto. y deberá contener el número de orden de compra.

c) Comienzo de plazo para pago:

El plazo de pago empezará a correr a partir de que se reciba la factura en el correo electrónico antes mencionado, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Contener los datos fiscales correctos
- b) Contener el número de pedido correcto
- c) La entrada o recepción en SAP
- d) Congruencia en los precios y las cantidades establecidas en la orden de compra.

En caso de que la información no esté completa, cuentas por pagar se lo notificará al proveedor, y el plazo para pagar comenzará a correr cuando el proveedor presente la documentación completa y correcta en Cuentas por Pagar.

7.3 Pago de facturas

El pago de las facturas será de conformidad con las condiciones de pago especificadas en la orden de compra, de acuerdo al calendario de pagos a proveedor. El pago se realizará siempre y cuando se cumpla con las condiciones de pago establecidas en esta orden de compra, una vez que la mercancía haya sido aprobada según las especificaciones y calidades de *La Compañía*.

Todas las Ordenes de Compra y facturas deben estar cotizadas en pesos mexicanos.

8.-Devoluciones y Rechazos – Es facultad de *La Compañía* el aceptar o rechazar, en su caso, los servicios, productos y/o mercancías si no cumplen con las especificaciones de la presente Orden de Compra.

La Compañía, sin responsabilidad alguna, se reserva el derecho de hacer devoluciones de los productos y mercancías, o exigir la reposición, total o parcial de los productos, mercancías y servicios que no estén de acuerdo con las especificaciones y estándares de calidad acordados con *El Proveedor*, incluso hasta el momento de utilizar dichos productos, mercancías o servicios conforme a sus planes internos de trabajo.

En caso de que la entrega de los productos, mercancías o servicios no se sujeten a los términos de la presente Orden de Compra, *La Compañía* se reserva el derecho de aplicar la penalidad establecida o de cancelar la presente Orden de Compra parcial o totalmente, sin responsabilidad alguna para *La Compañía*.

En caso de que los productos, mercancías o servicios no cumplan con las especificaciones acordadas por *La Compañía* con *El Proveedor*, *este último* será responsable de la devolución y reemplazo de los mismos en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que sea notificado.

Si *El Proveedor* no acude a recoger la mercancía devuelta o rechazada desde ahora *El Proveedor* acepta que *La Compañía* cobrará costo de almacenaje a partir del sexto día cuyo costo se descontará del monto de la presente orden de compra.

Cuando el monto de la presente orden de compra se agote, *La Compañía* podrá disponer de los productos y/o mercancías sin responsabilidad alguna.

9.- **Entregas extemporáneas.** En caso de que *El Proveedor* no haga la entrega de los productos, mercancías o servicios en la fecha establecida en la presente orden de compra, *La Compañía* se reserva el derecho de aceptar o no los productos, mercancías o servicios. En caso de rechazo, *La Compañía* no tendrá obligación de pagar el costo de los mismos.

En caso de aceptar la mercancía, se aplicarán las siguientes penalidades:

- a) Descuento del 1.5% diario sobre el valor de la Orden de Compra durante los primeros 5 días de retraso.
- b) Descuento del 2% diario a partir del sexto y hasta el décimo día.
- c) Después del décimo día *La Compañía* se reserva el derecho de cancelar totalmente la presente Orden de Compra y no tendrá obligación de pagar el costo de los productos, mercancías o servicios.

La entrega puede ser máximo 5 días antes del día especificado en la Orden de Compra como fecha de entrega, de lo contrario no se recibirá.

10.-Ejecución del servicio o entrega de la mercancía – *El Proveedor* debe realizar todo aquello que sea necesario para obtener la mercancía o prestar los servicios de esta Orden de Compra en la forma esperada por *La Compañía*, por lo que se compromete a lo siguiente:

- a) Ejecutar los servicios y la entrega de mercancía como una responsabilidad directa y exclusiva del mismo.
- b) Cumplir con los estándares de calidad de los que es especialista y utilizar su conocimiento y habilidades en la materia.
- c) Garantizar que el material o productos suministrados serán nuevos, libres de defectos en diseño, material y mano de obra que no infrinjan derechos de terceros.
- d) Proporcionar a *La Compañía* en cualquier tiempo, toda la información que tiene derecho acerca del grado de ejecución de esta Orden de Compra.
- e) En caso de requerirse, proporcionar a *La Compañía* a la entrega de productos, mercancía y/o servicios descritos en esta orden de Compra, todos los documentos, expedientes, datos, manuales, cartas, garantías, fianzas o cualquier otro documento relacionado con los mismos.
- f) Devolver dibujos, guías de color, moldes o muestras que haya recibido para cumplir esta orden.
- g) Devolver todos y cada uno de los materiales, información confidencial, etc. proporcionados por *La compañía* a *El Proveedor* para que éste último se encuentre en posibilidad de realizar esta Orden de Compra.

11.-Confidencialidad – El proveedor se obliga a:

- a) Guardar estricta confidencialidad de toda aquella información propiedad de *La Compañía*, que sea de su conocimiento en virtud de la ejecución de la Orden de Compra o cualquier otra información proporcionada por *La Compañía*.

- b) Usar la información sólo para los propósitos aquí descritos, comprometiéndose a no darle uso diferente.
- c) *El Proveedor* desde este momento acepta que la violación o incumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden de Compra, y demás obligaciones derivadas de la presente, actualizaría los supuestos de infracción contemplados en las Leyes y Códigos vigentes en México, aplicables a la materia, constituyendo un delito federal, debiendo responder *El Proveedor* ampliamente por los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le cause a *La Compañía*, así como dejarla a salvo de cualquier litigio o problema originado por lo expresado anteriormente.

El Proveedor tendrá la obligación de guardar confidencialidad durante el tiempo que tenga negociaciones con *La Compañía* y hasta 10 (diez) años después de la conclusión de esta Orden de Compra.

12.-El Proveedor se

obliga a:

- a) Cumplir y respetar las condiciones de la Orden de Compra que aparecen en el anverso, tales como: productos, mercancías, servicios, cantidad, unidad de medida, precio, términos y condiciones de pago y de entrega.
- b) Cumplir y respetar las características y especificaciones del bien o del servicio requeridos por *La Compañía*.
- c) Ejecutar esta Orden de Compra con estricto apego a las leyes y reglamentos que apliquen, tales como: seguridad, salud y protección ambiental, en forma enunciativa más no limitativa, en caso contrario *El Proveedor* se obliga a indemnizar y a dejar en paz y a salvo a *La Compañía* de cualquier reclamación presentada por cualquier tercero, así como el pago de honorarios razonables de abogados.
- d) Responsabilizarse de la seguridad de las personas y de las propiedades de *La Compañía* y/o terceros.
- e) Cumplir y respetar los lineamientos de seguridad interna establecidas por el área de HSE de *La Compañía*.
- f) Mantener informados de los puntos d) y e) anteriores a sus empleados que ingresen a las instalaciones de *La Compañía*.
- g) Sólo enviar personal que haya inscrito en el IMSS a las instalaciones de *La Compañía*, debiendo presentar copia de su afiliación, por lo que *La Compañía* se reserva el derecho de inspeccionar en todo momento, que se cumpla con todo lo anterior.
- h) Ser el único responsable de realizar todas las inscripciones o registros que por ley esté obligado a realizar con sus trabajadores.
- i) Sacar en paz y a salvo a *La Compañía* de cualquier reclamación de terceras personas que deriven de derechos de propiedad industrial o intelectual, como consecuencia de la compra de los productos, mercancías y/o servicios amparados por la presente Orden de Compra.
- j) No ostentarse ante terceros como representante de *La Compañía* en virtud de que éste es una persona independiente.
- k) No hacer uso, sin previo consentimiento de *La Compañía*, de logotipos, marcas, denominación y otro medio de identificación de *La Compañía*, en su publicidad, en sus campañas de promoción o de cualquier otra manera, en relación con actividades que lleve a cabo *El Proveedor*.

- l) A menos que se establezca específicamente de otra manera, El Proveedor suministrará toda la mano de obra, las herramientas y el equipo necesarios para cumplir con todas las obligaciones a su cargo de conformidad con esta Orden de Compra. (ejemplo la obligación de confidencialidad).
- m) Las obligaciones establecidas en esta Orden de Compra continuarán después de la terminación, cancelación o cumplimiento de esta.

13. El Proveedor manifiesta que La Compañía le hizo entrega del Código de Ética y la Política Anti- corrupción de La Compañía, y que cumplirá en todo momento con lo establecido en los mismos.

14.- No habrá ninguna relación laboral entre La Compañía y El Proveedor, ni entre La Compañía y los trabajadores de El Proveedor, siendo El Proveedor el único responsable, en caso que surgiera algún conflicto de esta índole, de sacar en paz y a salvo a La Compañía y sus funcionarios, cubrir las cantidades necesarias para solucionar dicho asunto, así como el pago de honorarios razonables de abogados.

15.-El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones de la presente Orden de Compra, sin la autorización previa y por escrito de La Compañía.

16.- La Compañía podrá cancelar la presente Orden de Compra en cualquier momento y sin responsabilidad, por lo que deberá dar aviso por escrito a El Proveedor, cubriéndose en este caso únicamente las cantidades correspondientes a los gastos realizados a la fecha de notificación, previa comprobación y entrega a entera satisfacción de La Compañía.

17.- Las partes se someten en cuanto la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato a las leyes vigentes y a los Tribunales competentes de la Ciudad de México D.F., renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por su domicilio presente o futuro.

18.- El Proveedor conoce y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos personales y usará la información personal que posea o que llegue a obtener de terceros únicamente para el propósito para la que fue recabada, y en caso de transmitirla a La Compañía, se obliga a contar con la autorización previa del titular de los datos personales.

El Proveedor notificará a La Compañía los datos personales de terceros, que hayan sido recabados por cuenta y/o a nombre de La Compañía y que se encuentren en posesión de El Proveedor, bajo entendido que El Proveedor cuenta con las aprobaciones mencionadas en el párrafo anterior, a efecto de que La Compañía le instruya las acciones que deberá realizar El Proveedor al respecto.

El Proveedor se obliga a indemnizar a La Compañía y/o a sus Afiliadas y todos sus empleados o agentes a sacarlos en paz y a salvo de cualquier reclamo, acción, responsabilidad, proceso, pérdida, daño, costo, sanción, gastos y costas (incluyendo honorarios de abogados) de cualquier naturaleza que sufra La Compañía y/o sus Afiliadas y todos sus empleados o agentes, derivado de la violación a las leyes y disposiciones normativas aplicables de Protección de Datos Personales, incluyendo cualquier daño y perjuicio, a menos que sean causadas por dolo o negligencia de Opella.